Vantrust
AGF

Santiago, 30 de octubre de 2026

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Comunica HECHO ESENCIAL que indica de "*Fondo de Inversión Vantrust Financiamiento Inmobiliario IV*".

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Nº 20.712 y en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

Se comunica que el directorio de Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. acordó distribuir un dividendo provisorio del fondo denominado "*Fondo de Inversión Vantrust Financiamiento Inmobiliario IV*" (el "Fondo"), con cargo a los resultados del ejercicio 2026, ascendente a la suma total de $83.274.216 pesos, por lo que cada aportante del Fondo recibirá la suma de 5,36515557 pesos, por cada cuota suscrita y pagada que posea del fondo.

Este dividendo provisorio será pagado en pesos, al contado a contar del día 6 de noviembre de 2026, mediante transferencia electrónica de fondos y tendrá derecho a cobrarlo todo aportante inscrito en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago.

Jorge Venthur Figueroa
Gerente General
Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A.